Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	3
Contrato No:	202301019

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	PILAR DEL CARMEN GOENAGA PALMA		
Identificación:	CC22459687		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	PIEDAD AMPARO ECHEVERRIA LOPEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE GUARDIANES DE LA SALUD, PARA DESARROLLAR LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYA A LAS INTERVENCIONES REGULARES Y CONTINGENCIALES DE FACTORES RIESGO AMBIENTAL Y COMPORTAMENTALES, A TRAVÉS DE BÚSQUEDA ACTIVA QUE PERMITAN PREVENIR O MINIMIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS EN SALUD PÚBLICA, QUE SE PRESENTEN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202300389**	**Fecha de C.D.P.**	2023/ 01 / 31
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202301722**	**Fecha del R.P.**	2023 / 03 / 09
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 9.600.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 9.600.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
09/03/2023	08/09/2023		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o dias)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yy-mm-dd)	Hasta (yy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 9.600.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 9.600.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 4.800.000**
Valor por ejecutar		**$ 4.800.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 1.600.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**3**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 9 de mayo al de 8 junio de 2023

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Realizar visitas domiciliarias según se requieran con el objetivo deidentificar factores de riesgo. y búsqueda activa de casos de eventosde interés en salud pública.	Se realizo visitas casa a casa con el fin de informar a la comunidad sobre los cuidados para la prevención del Dengue, evitar el almacenamiento de aguas limpias hacer el lavado de tanques cada dos días de acuerdo a su tamaño y mantenerlos tapados si realmente se requiere sino eliminarlos ya que esta mosquito hembra se hace allí además pica de día sin dejar evidencia de su picadura el cual se presentan algunos síntomas días después como fiebre dolor articular vomito cansancio entre otras como salpullido en la piel detrás de los ojos betas , etc. Apoyo Secretaria Municipal de Baranoa EN SEDE 4 **PREVENCION Y EDUCACION DIA D** Club de Leones Pedro Goenaga Oñoro sede 4 barrio **Topacio** 23/05/2023 **Mi hijo puede tener Dengue** **Barrio Primavera** 15 /05/23 **Diferencias entre Dengue Chikunguña y Zica** con se busca educar un poco más ya que cada uno de estas enfermedades cuando pasan en el menor o adulto dejan secuelas a considerar Dengue es Mortal este repite, Chikunguña inflama las articulaciones molestia que perdura en cuerpo a pesar de creer que ya paso pero al levantarse aún se siente dolor e inflamación en pies tobillos y rodillas y Zica, sus síntomas son leves pero que se tener en cuenta sobre todo a las gestantes. **barrio Caldas** 05/06/23 **GESTANTES** Se realizo la búsqueda activa casa a casa en los diferentes barrios del municipio de Baranoa en seguimiento a las gestantes y si están cumpliendo con sus controles mensuales e indicaciones por medico además con los cuidados que debe seguir durante las altas temperatura usar ropa adecuada y consumir líquido para que se mantengan hidratadas además usar un bloqueador solar por el cuidado de la piel y evitar otras enfermedades Recordarles los signos de alarma y tener en cuenta el riesgo en q se encuentra. Barrios **Veinte de Julio** 12/05/23 se encontraron algunas estaban hospitalizadas y recibieron su atención. **San Cayetano**16/05/23 **Chambacu**19 -26/05/23 **Urb La Paz** 06/06/23 **Loma fresca** 26/05/23 - 02y09/6/23 este barrio se encontró que por DX se desembarazo 8sem de gestación atendida por su eps. **TUBERCULOSIS** se realiza esta búsqueda activa casa a casa Lavado de manos es importante e higiene en hogar y así evitar algunas complicaciones por las sintomatología como fiebre y Tos por más 15 días en las tardes cansancio falta de apetito que presentan por resfriado mal cuidado y que los cambios de temperaturas afectan al ser humano la falta de ventilación e iluminación son factores importantes para tener presente lo mismo que el hacinamiento en los dormitorios si alguien que tenga algún síntoma de protegerse con un tapaboca hasta que reciba la asistencia médica y haberse realizado la prueba molecular que hoy día es más rápida. Además pulmón es el primer órgano que se afecta q pero que también el páncreas las extremidades también pueden verse afectad por no tratarse a tiempo. **Pradito** 10/05/23 **Invasión Villa sol** 17/05/23 **Urb Villa Encanto** 24/05/17 **Urb Villa Leila** 31/05/23 **EDAS e IRAS**, se realizó búsqueda activa casa a casa de acuerdo a síntomas encontrado se recomendó que asistieran a su IPS atención primaria o por urgencias de acuerdo al síntomas presentado ya e por resfriado común o por malestar estomacal que van de acuerdo a las altas temperatura y cambios climáticos donde el uso del tapabocas y la vado es muy importante y que al preparar los alimentos lo deben hacer u otra actividad e igual al estornudar también debe hacer su prevención y cuidar a los demás miembro de la casa . Barrios **San cayetan**o11/05/23 - **Góngora** 1/06/23. **Educación y Prevención EDAS E IRAS Y LAVADO DE MANOS**

	EN ITIBA PEDRO A GOENAGA ONORO SEDE 2 dirigido al os padres familias de la básica primaria barrio **San cayetano25**/05/23 **ESTILOS DE VIDA SALUDABLE** estas actividades se realizaron con la comunidad en el barrio Primavera por altas temperaturas el cual causa algunas alteraciones y enfermedades puede ser Cáncer en la piel u otro órgano ,Barrio La **primavera** Cancha. **Educación y Prevención Chagas** este pito es infeccioso se dan algunos síntomas pero que también es importante la higiene en la vivienda. Barrio **Veinte Julio.** **Residuos sólido**s se educó de una manera estratega para con los niños explicando la nueva resolución y colores de las bolsas como es el blanco , verde y negra estas se utilizan para recoger los residuos aprovechables y no aprovechables, barrio **Once de Noviembre.**
2. Realizar seguimiento a la población de los municipios y corregimientos del departamento del Atlántico, que hayan sido objeto de vacunación contra el covid19.	No se realizó durante este periodo.
3. Desarrollar acciones educativas, individuales y colectivas encaminadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia epidemiológica de los eventos de saludpública prevalentes en el municipio y corregimientos.	Se realizo visitas casa a casa con el fin de informar a la comunidad sobre los cuidados para la prevención del **Dengue,** evitar el almacenamiento de aguas limpias hacer el lavado de tanques cada dos días de acuerdo a su tamaño y mantenerlos tapados si realmente se requiere sino eliminarlos ya que esta mosquito hembra se hace allí además pica de día sin dejar evidencia de su picadura el cual se presentan algunos síntomas días después como fiebre dolor articular vomito cansancio entre otras como salpullido en la piel detrás de los ojos betas , etc. **Mi hijo puede tener Dengue** Barrio **Primavera** 15 /05/23 Apoyo Secretaria Municipal de Baranoa **PREVENCION Y EDUCACION DIA D** Club de Leones Pedro Goenaga Oñoro sede 4 barrio **Topacio** 23/05/2023 **Diferencias entre Dengue Chikunguña y Zica** con se busca educar un poco más ya que cada uno de estas enfermedades cuando pasan en el menor o adulto dejan secuelas a considerar Dengue es Mortal este repite, Chikunguña inflama las articulaciones molestia que perdura en cuerpo a pesar de creer que ya paso pero al levantarse aún se siente dolor e inflamación en pies tobillos y rodillas y Zica, sus síntomas son leves pero que se tener en cuenta sobre todo a las gestantes. barrio **Caldas** 05/06/23 se educó jardín infantil Happy kinds alumnos y docentes **GESTANTES** Se realizo la búsqueda activa casa a casa en los diferentes barrios del municipio de Baranoa en seguimiento a las gestantes y si están cumpliendo con sus controles mensuales e indicaciones por medico además con los cuidados que debe seguir durante las altas temperatura usar ropa adecuada y consumir líquido para que se mantengan hidratadas además usar un bloqueador solar por el cuidado de la piel y evitar otras enfermedades Recordarles los signos de alarma y tener en cuenta el riesgo en q se encuentra. Barrios Veinte de Julio 12/05/23 se encontraron algunas estaban hospitalizadas y recibieron su atención. **San Cayetano** 16 /05/23 **Chambacu** 19 y 26 /05/23 **Loma fresca**26/05/23 - 02y09/6/23 este barrio se encontró que por DX se desembarazo 8sem de gestación atendida por su eps. **Urb La Paz** 06/06/23 **TUBERCULOSI**S se realiza esta búsqueda activa casa a casa Lavado de manos es importante e higiene en hogar y así evitar algunas complicaciones por las sintomatología como fiebre y Tos por más 15 días en las tardes cansancio falta de apetito que presentan por resfriado mal cuidado y que los cambios de temperaturas afectan al ser humano la falta de ventilación e iluminación

	son factores importantes para tener presente lo mismo que el hacinamiento en los dormitorios si alguien que tenga algún síntoma de protegerse con un tapaboca hasta que reciba la asistencia médica y haberse realizado la prueba molecular que hoy día es más rápida. Además pulmón es el primer órgano que se afecta q pero que también el páncreas las extremidades también pueden verse afectado por no tratarse a tiempo. **Pradito** 10/05/23 **Invasión Villa so**l 17/05/23 **Urb Villa Encanto** 24/05/17 **Urb Villa Leila** 31/05/23 **EDA e IRA**, se realizó búsqueda activa casa a casa de acuerdo a síntomas encontrado se recomendó que asistieran a su IPS atención primaria o por urgencias de acuerdo al síntomas presentado ya e por resfriado común o por malestar estomacal que van de acuerdo a las latas temperatura y cambios climáticos donde el uso del tapabocas y la vado es muy importante y que al preparar los alimentos lo deben hacer u otra actividad e igual al estornudar también debe hacer su prevención y cuidar a los demás miembro de la casa . Barrios 10/05/23 Fami madre comunitaria Adorables Retoñitos asistencia de las usuarias fue muy importante el cual interactuaron y estuvieron contentas donde manifestaron el aprendido y mejorar en sus hogares y los cuidados de sus hijos. **San cayetano11**/05/23 - **Góngora** 1/06/23. **Educación y Prevención EDAS E IRAS Y LAVADO DE MANOS** EN ITIBA PEDRO A GOENAGA OÑORO SEDE 2 dirigido al os padres familias de la básica primaria barrio **san cayetano** 25/05/23
4. Apoyar todas las acciones de la Subsecretaría de Salud públicaextramurales que se requieran para el control de los eventos de interés en salud pública.	Apoyo secretaria de salud municipal de Baranoa Búsqueda comunitaria BAC casa a casa en los barrios **Urb la paz** 29/05/23 **Villa Clara** - **Oasis** 07/06/23
5. Apoyar en la realización de jornadas educativas y otras que se requieran, de acuerdo a las necesidades particulares de la Secretaría de Salud departamental.	**Estilos de vida saludable** Recomendaciones por las **ALTAS TEMPERATURAS** Entrega de **VOLANTES** Barrio **Primavera** 20/05/23 **Educación y Prevención sobre CHAGAS** ¿QUE ES, SINTOMAS, TRANSMITE , recomendaciones los cuidados como higiene humedad ya se puede introducir en paredes caroñosas en la vivienda. Ya que este pito es infeccioso. Barrio **Veinte de Julio** 27/05/23. **Educación Residuos Sólidos** niños entre 7 – 12 años sobre el manejo y clasificación enseñando la nueva resolución de r Aprovechables y no aprovechables y el color de las bolsas a utilizar donde de una manera estratégica participaron con el apoyo docente Magaly en la sede 4 del ITEJJN Antonia Santos Barrio **Once de Noviembre** 3/6/23. **Apoyo secretaria de salud municipal de Baranoa en el día D** en la sede 4 del Club de Leones Pedro Goenaga Oñoro barrio **Topacio** el 23/05/23,
6- realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el supervisor, en relación con su objeto contractual.	Se realizo el informe de las actividades durante el mes diligenciamiento de formatos y evidencias de cada actividad. **CAPACITACION ESTILO DE VIDA SALUDABLE 30/05/2023-ENCUESTA NUTRICIONAL** Barrio La **Esperanza** búsqueda de niños que están el programa nutricional liderado por la sec de salud Dptal 30/05/2023

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución

del contrato.

c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

PIEDAD AMPARO ECHEVERRIA LOPEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor /E), deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9449004714	13/04/2023	$358.900
2	9449561491	14/04/2023	$358.900
3	9450400859	31/05/2023	$358.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$1.076.700

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 21 días del mes de junio de **2023**

PIEDAD AMPARO ECHEVERRIA LOPEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.:32815938

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.:22459687

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 13 de marzo de 2023 10:56
Para: Yolanda Serge <yserge@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Yolanda Serge <yserge@atlantico.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de marzo de 2023 11:17
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Piedad Amparo Echeverria López <pecheverria@atlantico.gov.co>; MARGARITA RETAMOZO <margaritaretamozo@gmail.com>
Asunto: UTILIZACIÓN FIRMA DIGITAL

Doctor
Edgardo Gómez
Subsecretario de Contabilidad

Se envía para fines pertinentes oficio confirmación utilización firma digital

Barranquilla, 10-03-2023

Señores
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

PIEDAD ECHEVERRÍA LÓPEZ
Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social
Secretaría de Salud Departamental del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 150 DE 2023
(13 de Junio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 señala: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la doctora **ELOINA GOENAGA JIMENEZ**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Departamento, le fue conferido un permiso remunerado por los días 13, 14 y 15 de junio del 2023, en atención a lo establecido en el Articulo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el cual señala:

*"**ARTÍCULO 2.2.5.5.17 Permiso.** El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."*

Así mismo, le fue concedido un periodo de vacaciones mediante resolución No. 994 del 13 de junio de 2023, del 16 de junio de 2023 al 10 de julio del 2023.

Que se solicita encargar a la doctora **PIEDAD AMPARO ECHEVERRIA LÓPEZ**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social de la Secretaría de Salud del

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 150 DE 2023
(13 de Junio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Departamento, los días 13 de junio del 2023 al 10 de julio del 2023.

Que en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del departamento del Atlántico,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la doctora **PIEDAD AMPARO ECHEVERRIA LÓPEZ**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social de la Secretaría de Salud del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Departamento, los días 13 de junio del 2023 al 10 de julio del 2023 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo, se realiza sin perjuicio del ejercicio de las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social de la Secretaría de Salud del Departamento, del cual es titular

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico

Elaboró: Kelly Suárez (Asesora Externa)
Revisó: Olga Petit (Asesora de Despacho, encargada de la Subsecretaria de Talento Humano)
Revisó: Luz Silene Romero Sajona (Secretaria Jurídica)
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza (Secretario General)

S. JURIDICA V°B° DPTO ATL